

BUIN, 11 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 114 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 60** de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3729**, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 89**, de fecha 05 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el aporte económico a nombre de Nicole Miranda Troncoso y Bárbara Parraguez Sarmiento. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Carta, de fecha enero de 2023, por medio de la cual las deportistas solicitan al Sr. Alcalde apoyo económico.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Bárbara Parraguez Sarmiento.
- ✦ Registro Social de Hogares.
- ✦ Currículum Deportivo a nombre de Srta. Parraguez Sarmiento.
- ✦ Afiche Campeonato Elévate Chile y Elévate Latinoamérica.
- ✦ Afiche Certificación Pole Dance Sport.
- ✦ Correo electrónico, con la información de Certificación Nivel Intermedio I.
- ✦ Anexo fotográfico.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Nicole Miranda Troncoso.
- ✦ Registro Social de Hogares.
- ✦ Currículum Deportivo a nombre de Srta. Miranda Troncoso.
- ✦ Afiche Campeonato Elévate Chile y Elévate Latinoamérica.
- ✦ Diploma de Participación Workshop de Flexibilidad Activa.
- ✦ Afiche Certificación Pole Dance Sport.
- ✦ Correo electrónico, con la información de Certificación Nivel Intermedio I.
- ✦ Anexo fotográfico.

4.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 23**, de fecha 09 de enero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar.

DECRETO.

1.- **Otórguese un Premio Económico**, a las jóvenes deportistas que se indican, bailarinas de pole dance, quienes se encuentran en preparación para participar en "Elévate Pole Championship Chile y Latinoamérica 2023:

Nombre	RUT	Monto
Nicole Alejandra Miranda Troncoso		\$400.000.-
Bárbara Magdalena Parraguez Sarmiento		\$400.000.-

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar la práctica y participación en la disciplina deportiva.



3.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.008
"Premios y Otros", Centro de Costo 250503.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)

JAA. GMG. PC. PMS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\Nicole Miranda Troncoso y Bárbara Parraguez Sarmiento.doc